

ACTA

REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 21 de Junio de 2010, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos de RENFE-Operadora, sita en la Avda. de Burgos, 8-B, 12^a planta, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa

Raúl Blanco Aira Juan López Pulido José Berenguer Pérez José María Nieto Toledano Jesús Adiego Samper María Isabel Sacristán Vesperinas José Luis Moreno Peña José Carlos Delgado Nieto Alfonso Galain Sánchez

Director de Relaciones Laborales
Gerente de Negociación Colectiva
Gerente de Política Retributiva
Gerente de RRHH DG Viajeros
Gerente de RRLL y Gestión de RRHH DG Merc.Logt.
Jefa de Gestión de Sistemas de Información
Jefe de Promoción y Evaluación
Cuadro Técnico de Negociación Colectiva
Técnico de Negociación

Por el Comité General de Empresa

| Santiago Pino Jiménez | SEMAF |
|-----------------------------------|------------------|
| Valentín Arranz García | SEMAF |
| Juan Carlos Cañas LLoret | SEMAF |
| Antonio Hernández Gálvez | SEMAF |
| José Haro Burgos | CCOO |
| Diego Enríquez Muñoz | CCOO |
| Eva María Edesa Montero | CCOO |
| Manuel García Villajos | CCOO |
| Francisco Javier Diéguez González | UGT |
| Jesús Agudo Zarzuela | UGT |
| Manuel Garrido Delfa | UGT |
| Adolfo Nieto Díaz | SFF-CGT |
| Enrique Ramos Jiménez | SF-Intersindical |

La reunión se convoca al objeto de analizar las diferentes alegaciones planteadas por parte de las diferentes Organizaciones Sindicales que componen el Comité General de Empresa, para la cobertura de puestos de personal operativo con carácter definitivo del colectivo de Comercial y para el proceso de movilidad geográfica y funcional a Mando Intermedio de Conducción — Jefe de Maquinistas.

Tras un amplio debate, y el estudio de las diferentes alegaciones planteadas por los Sindicatos, la Dirección de Empresa y la mayoría del Comité General de Empresa conformada por SEMAF y UGT, acuerdan la aprobación de las convocatorias, que se adjuntan como Anexos I y II.

Las convocatorias se publicarán a partir del viernes día 25 de Junio de 2010, abriéndose el plazo de admisión de solicitudes el lunes día 28 de Junio de 2010.





La RLT por CCOO y SFF-CGT, no suscriben las convocatorias de movilidad de Interventor en Ruta y de Mandos Intermedios de Conducción — Jefe de Maquinistas tratadas, por no atender las alegaciones presentadas por estas Organizaciones Sindicales en las que se ratifican y por sustentarse dichas convocatorias en una norma que no está vigente a fecha de hoy, que es el Acuerdo de Desarrollo Profesional de RENFE-Operadora.

SF-Intersindical no suscribe las convocatorias.

La Dirección de la Empresa y la mayoría del Comité General de Empresa manifiestan que el Acuerdo de Desarrollo Profesional de RENFE-Operadora tiene vigencia desde el día de su firma independientemente que para facilitar su puesta en marcha se implante funcional y retributivamente el día 1 de Julio de 2010.

Por lo que sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 15:20 horas en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento de este Acta.

POR EL COMITÉ GENERAL POR LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA e.G.T. NO CONFORME